

Este ejercicio práctico supone una simulación al examen de acceso a la abogacía. En este caso se intenta simular en tan sólo 10 preguntas, las cuales se organizan de la siguiente manera: las dos primeras que versan sobre ética y cuestiones básicas de derecho y las ocho siguientes versan sobre las materias específicas: derecho civil y mercantil, derecho laboral, derecho penal y derecho administrativo. El tiempo máximo recomendado que se le debe asignar a cada pregunta es de 3 minutos y 12 segundos por pregunta (aunque se puede hacer en mucho menos tiempo). La calificación es de 1 punto por pregunta correcta y se resta un tercio de punto por pregunta incorrecta. Las preguntas no contestadas no suman ni restan.

Las preguntas 1 y 2 correspondientes a la parte general han sido redactadas por Ferrán Bertrán i Rodríguez.

- 1. El Decano del Colegio de Abogados de Zaragoza ha recibido una comunicación de la Mutualidad General de la Abogacía, por la que se pone de manifiesto que Carlos no ha abonado las cuotas correspondientes al último año.**
 - a) Carlos causará baja de inmediato, por impago de las cuotas de la Mutualidad, y podrá ser sancionado disciplinariamente.
 - b) Carlos causará baja de inmediato, por impago de cuotas de la Mutualidad, pero no se le podrá sancionar disciplinariamente por este motivo.
 - c) Carlos no causará baja del Colegio, pero se le podrá sancionar disciplinariamente por este motivo.
 - d) Carlos no causará baja del colegio, ni podrá ser sancionado disciplinariamente por este motivo, sin perjuicio de que la Mutualidad le reclame civilmente las cuotas no satisfechas.

- 2. Fernando se encuentra a Clemente en los pasillos del Juzgado, y se ponen a hablar de un asunto en el que defienden intereses contrapuestos en relación a una cuestión hereditaria. Clemente afirma que ya no sabe cómo**

decirle a la pesada de su cliente que va a perder el tiempo y el dinero con la reclamación.

- a) El secreto profesional ampara dichas manifestaciones.
- b) Se trata de unas manifestaciones inocuas e inofensivas, que además son verdad.
- c) Se trata de unas manifestaciones que, a pesar de no ser del todo correctas, quedan amparadas por la libertad de expresión.
- d) Clemente ha obrado incorrectamente, pues no puede proferir manifestaciones que supongan un descrédito de la parte que defiende.

3. Son órganos de gobierno de la comunidad de propietarios:

- a) La Junta de Propietarios, el Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario y el Administrador así como todo aquellos que los Estatutos pudieran crear.
- b) La Junta de Propietarios, el Presidente, los Vicepresidentes en su caso, el Secretario y el Administrador así como todo aquellos que los Estatutos pudieran crear.
- c) La Junta de Propietarios, el Presidente, el Secretario y los Vicepresidentes y el Administrador en su caso así como todo aquellos que los Estatutos pudieran crear.
- d) La Junta de Propietarios, el Presidente, el Secretario y los Vicepresidentes y el Administrador así como todo aquellos que los Estatutos pudieran crear.

4. Javier, Jaime y Jorge tienen en mente formar un centro hípico. El día 4 de noviembre de 2014 elevan a público escritura de constitución de “El Caballo Jerezano S.L.” y, por la dejadez de los tres socios, no registran hasta el 5 de noviembre de 2015.

- a) Los socios responderán personal, mancomunada e ilimitadamente por las obligaciones que haya contraído la sociedad desde el día 4 de noviembre de 2014.

- b) Los socios responderán personal, mancomunada e ilimitadamente por las obligaciones que haya contraído la sociedad el día 5 de noviembre de 2015.
- c) Los socios responderán personal, solidaria e ilimitadamente por las obligaciones que haya contraído la sociedad desde el día 4 de noviembre de 2014.
- d) Los socios responderán personal, solidaria e ilimitadamente por las obligaciones que haya contraído la sociedad el día 5 de noviembre de 2015.

5. La Señora Taure obtiene una sentencia a su favor en la que se condena a la empresa para la que trabajaba al pago de una cantidad debida de dos meses de salarios sin abonar y el empresario decide recurrir dicha sentencia. Señale la respuesta correcta:

- a) La Señora Taure tendrá que esperar a que se resuelva el recurso, ya que sólo son ejecutables las sentencias inmodificables.
- b) La Señora Taure podrá ejecutar provisionalmente la sentencia que ha obtenido a su favor, sin embargo el anticipo no podrá ser mayor al 25% de la cantidad reconocida, sin que pueda exceder del doble del salario mínimo interprofesional.
- c) La Señora Taure podrá ejecutar provisionalmente la sentencia que ha obtenido a su favor, sin embargo el anticipo no podrá ser mayor al 50% de la cantidad reconocida, sin que pueda exceder del doble del salario mínimo interprofesional.
- d) La Señora Taure podrá ejecutar provisionalmente la sentencia por el total de la cantidad reconocida, y en su caso de que en el recurso se estime que la cantidad es menor, estará obligada a devolver la diferencia.

6. Señale La sociedad Carre Five S.L. ha decidido echar a un trabajador por ineptitud sobrevenida en su nuevo puesto de trabajo. Acude a tu despacho para que le asesores sobre si el trabajador tiene o no derecho a una indemnización.

- a) El trabajador no tiene derecho a indemnización por tratarse de un despido disciplinario.
- b) El trabajador tiene derecho a una indemnización de treinta y tres días de salario por año de servicio, con un máximo de 12 mensualidades.
- c) El trabajador tiene derecho a una indemnización de veinte días de salario por año de servicio trabajado, con un máximo de 12 mensualidades que le será abonada en el momento del despido.
- d) El trabajador tiene derecho a una indemnización de veinte días de salario por año de servicio trabajado, con un máximo de 12 mensualidades, que se le abonará en el supuesto de que el trabajador impugne dicho despido y la jurisdicción social lo califique como procedente.

7. El Señor Muñoz fue condenado hace años por un delito de lesiones a un niño y ya ha cumplido íntegramente la condena. Lleva tres años sin delinquir y le gustaría saber si puede cancelar sus antecedentes penales. Señale la respuesta correcta:

- a) Los delitos graves no pueden ser objeto de cancelación de pena ni siquiera con el cumplimiento íntegro de la pena.
- b) Una vez que el Señor Muñoz cumpla la condena puede solicitar la cancelación de los antecedentes penales.
- c) Es requisito necesario que además de haber cumplido la pena, cumpla con el requisito de llevar cinco años sin delinquir, requisito que no cumple por lo que no podrá solicitar la cancelación.
- d) Además de cumplir con la condena, debe haber pasado un tiempo mínimo sin haber delinquido y haber satisfecho las responsabilidades civiles derivadas de la infracción. En el supuesto de que no se cumplan todos los requisitos no se podrá solicitar la cancelación.

8. ¿Qué órgano conoce del recurso de apelación frente a una sentencia dictada por un Tribunal del Jurado?

- a) La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia correspondiente.
- b) La Audiencia Provincial correspondiente.
- c) El Juzgado de lo Penal correspondiente.
- d) Contra las sentencias del Tribunal del Jurado no cabe recurso de apelación.

9. Forman parte del orden jurisdiccional contencioso-administrativo:

- a) Los Juzgados de Paz, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, las Audiencias Provinciales, los Tribunales Superiores de Justicia, los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo.
- b) Los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, los Tribunales Superiores de Justicia, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo.
- c) Los Juzgados de Paz, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, los Tribunales Superiores de Justicia, los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo.
- d) Las Audiencias Provinciales, los Tribunales Superiores de Justicia, los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo.

10. D. Juan, D. Giovanni y D. John presentan recurso contencioso-administrativo contra una resolución que les denegaba una subvención para explotar sus tierras de cultivo a la que consideran tenían derecho. La cuantía de dicha subvención sería, respectivamente de, 700.000 euros, 135.000 euros y 925.000 euros. Tras ver desestimada su pretensión, que se ha tramitado en un único proceso por acumulación, tanto en primera instancia como en apelación deciden llegar hasta el final y acudir en casación al Tribunal Supremo. Resulta que, tras mucho patearse despachos de abogados, te han elegido a ti para que les lleves este nuevo recurso:

- a) Les comunica que, no habría problema alguno, al menos en lo que al requisito previos de cuantía para presentar el recurso refiere, pues, con una cuantía de 1.760.000 euros, el recurso pasaría el corte fácilmente.
- b) Les comunica que, lamentablemente, el recurso por parte de D. Giovanni no prosperaría por tener una cuantía inferior al corte que fija la ley mientras que D. Juan y D. John podrían seguir adelante con el procedimiento.
- c) Les comunica que, lamentablemente, ni D. Giovanni ni D. Juan podrían continuar, en ningún caso, con el recurso pues no superan el mínimo legal, pudiendo continuar únicamente D. John.
- d) Les comunica, muy a su pesar, que, al no superar ninguno el millón de euros mínimo fijado por Ley, el recurso no prosperaría en ningún caso.

Las preguntas aquí plasmadas han sido redactadas íntegramente por el equipo de ExamenAbogacia.es, si tienes cualquier duda o quieres contribuir con preguntas propias no dudes en contactar con nosotros a través de nuestra web.